

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1978-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE SETIEMBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LOS NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1978.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 4 de setiembre del 2026, en la sesión 1978. Ustedes cuentan con la agenda, me indican si hubiese algún tipo de observación o aclaración. Si no, les agradezco indicar los que estén a favor en este momento. Muy bien, aprobada.

Se aprueba agenda 1978 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1978.
2.	Aprobación acta 1976 y 1977.
3.	Informes.
4.	Conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.
5.	Participación en una pasantía técnica para funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile.
6.	Procesos de acreditación:
6.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
6.1.1.	Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159
6.1.2.	PUNIV-014
6.2.	Nombramiento de revisor de Reconsideración:
6.2.1.	Proceso 220
6.3.	Nombramiento de revisor del ILPEM:
6.3.1.	Proceso 26-166
6.3.2.	Proceso 252
7.	Propuesta del perfil del Gestor de Relaciones Externas.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1978. 2. Revisión y aprobación del acta 1976. 3. Revisión y aprobación del acta 1977. 4. Informes. 5. Conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES. 6. Participación en una pasantía técnica para funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-014. 9. Nombramiento de Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 220. 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 26-166. 11. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 252. 12. Propuesta del perfil del Gestor de Relaciones Externas.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1976.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para el día de hoy tenemos dos actas. Se inicia con el acta 1976, si hubiese algún comentario o alguna aclaración. Hubo algunas observaciones de forma que fueron consideradas por Marchessi y ella las envió actualizadas, creo que el día de ayer en la tarde. Si hubiese algún tipo de aclaración, comentario o cambio que hubiese que realizar,

si no, entonces aquellos que estén a favor de ratificar el acta 1976, sírvase indicarlo en este momento. Doña Marianela se abstiene, porque ella justificó su ausencia en dicha sesión. Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la MAE. Marianela Núñez Piedra por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1977.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos a la ratificación del acta 1977, sería la segunda que tenemos para el día de hoy. De igual manera, se recibieron algunos comentarios importantes para precisar, sobre todo, el foco de atención de lo que fue la sesión anterior, todos esos elementos fueron considerados e integrados. Igualmente, fueron entregados en la actualización que envió Marchessi. No sé, si hay algún tipo de observación. Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, es nada más para establecer el plazo que se colocó en el acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

No sé, si recordarán que se propuso que la Dirección Ejecutiva en la persona de Melania iba a revisar y a proponer una metodología para este periodo de transición que permitiera considerar los elementos del modelo sugerido y revisar la posibilidad de articularlo con la planificación estratégica. Entonces, la idea es que la Dirección Ejecutiva pueda establecer o entregarnos o presentar esa propuesta en el plazo que nosotros definamos. Yo pensaría que, dado que estamos entrando en setiembre, a mí me parece que el plazo debería estar ajustado para que lo podamos ver este mismo año, la propuesta, por supuesto, considerando que se implementaría esa propuesta metodológica en el 2027 como año de transición. No sé, si están de acuerdo en pensar en dos meses o que se presente antes del mes de diciembre, ustedes me dirán.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Finales de noviembre, podría ser.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Justo estaba pensando lo mismo que don Gerardo, me imagino que lo pensó parecido, es si lo presento en noviembre, tal vez en las sesiones de diciembre lo terminamos de revisar, acordar y ya para enero tengo la pauta para empezar a trabajar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Estaríamos hablando, tal vez Marchessi, sería posible colocar para poder ser presentado indicar más bien en la última sesión del mes de noviembre. No sé, si es posible decirlo de esa manera.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya lo voy a redactar de esa manera.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, perfecto. Estaríamos pensando que quedaría para el 27 de noviembre.

Bien, con este ajuste, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1977, agradezco lo indiquen en este momento. Muy bien, entonces quedamos ya con ambas actas ratificadas. Se aprueba acta 1977 de manera unánime.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

En el punto de informes, comentarles que ayer se sostuvo la reunión con las personas de SIACES, en este caso la presidenta y la representante de la Dirección Ejecutiva, participamos por parte del SINAES, don Álvaro, doña Melania y mi persona. Los puntos que

se concentraron fueron sobre todo para establecer una, vamos a decirlo así, una especie como de inducción para don Álvaro y para mi persona, en términos de lo que va a ser la reunión del próximo 8 de setiembre, donde se reunirá el Comité Ejecutivo. Además, me parece a mí que había una necesidad y una preocupación, para decirlo de alguna manera, para saber si SINAES finalmente iba a aceptar o no ser el anfitrión para la sede del próximo evento de SIACES. Se le comunicó, sobre todo porque la comunicación formal estaba en trámite y el punto será desarrollado con mayor detalle en la reunión que les comenté del 8 de setiembre.

De igual manera, ya se coordinaron las reuniones para el desarrollo de la ponencia para INQAAHE, que va a ser el próximo lunes, de hecho. Ya se les solicitó a las coordinaciones de las comisiones, tanto de conglomerados como de evaluadores externos, conocer cuándo estarían en posibilidad y disposición de presentar, ya sea el informe o el primer avance del trabajo, sobre todo en este mes dado el plazo que habíamos acordado en este Consejo.

De mi parte, esos son los informes que yo tengo hasta este momento.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

En informes de miembros, iniciaría con don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Susan. Buenos días a todos y todas. En realidad, no es ninguna participación desde el punto de vista de miembros, sino más bien un poquito para quedar claro. Entonces, el lunes es la reunión para iniciar la revisión de la ponencia, ¿es así? Es que eso no lo tenía tan claro.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exacto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok. Marchessi acaba de pasar un mensaje, dice que no es el lunes, sino el martes.

Dra. Susan Francis Salazar:

OK, de acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por eso fue, me confundí un poco, entonces es el martes. Lo que les quiero decir también es que yo les voy a pasar la última actualización del documento que, como les comenté en la presentación, el documento tenía un anexo y yo le agregué dos más que incluía una investigación preliminar sobre aplicaciones de las tecnologías que ahí se presentaron en otras agencias de investigación y otros tipos de organizaciones y también una que tiene que ver con la evaluación desde el punto de vista de los documentos que nos pasó la Universidad de Costa Rica, sobre su visión de cómo es que debe ser tratada la inteligencia artificial. Entonces, yo les voy a pasar ese documento actualizado para que lo tengan presente para la reunión del martes. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto. Más bien, muchas gracias a usted, don Ronald. ¿Algún otro miembro que considere tenga algún elemento que informar? No, de acuerdo.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, pasaríamos a informes de la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días a todos y a todas. Únicamente un tema de información para que esté en conocimiento del Consejo. En el año 2025 en octubre, 11 funcionarios del SI-SINAES presentaron ante el área de Talento Humano y ante el Consejo una solicitud de revisión sobre la aplicación del oficio de CONARE, el número de oficio OFCDJ-02-2025 sobre anualidades, en el que solicitaron el pago y reconocimiento de las anualidades que habían

dejado de percibir conforme a un criterio emitido por los asesores legales de CONARE. Este año hemos dado seguimiento y he hecho un análisis técnico y legal de la aplicabilidad de esos criterios para estos 11 funcionarios en el SINAES, tenemos un criterio final emitido que después se le estará remitiendo al Consejo. También ha sido revisado y cotejado con el área de Talento Humano de CONARE y les vamos a responder ya finalmente con las conclusiones de ese informe, pero quisiera que ustedes estén en conocimiento de que básicamente la conclusión es que nosotros tenemos nuestro propio marco normativo aplicable, que todo lo actuado para esas anualidades fue hecho con el debido proceso de la institución y en ese enfoque es que se les va a responder y se les va a hacer también de conocimiento a ustedes. Únicamente eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Informes de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, por el momento no tengo informes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, perfecto.

Artículo 5. Conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a continuar con el punto número cuatro, que corresponde con la conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES. Ustedes recordarán que el pasado 27 de julio tuvimos una sesión de trabajo donde este Consejo analizó en forma, yo diría, que bastante detallada y profunda los elementos que considerábamos eran fundamentales de ajustar y sobre todo, yo diría, actualizar en el modelo de acreditación en grado y también en los modelos específicos que todavía no han sido aprobados.

La línea de tiempo que se acordó para esa sesión fue tener una reunión inicial con la DEA, donde ellos conocieran de primera mano cuáles eran las preocupaciones y cuáles eran los elementos que este Consejo consideraba eran elementos necesarios de revisar y establecer una estrategia que permitiera realizar actualizaciones, voy a utilizar la palabra que dijo don Gerardo, en elementos que son tácticos y que son necesarios, pero que suponen sobre todo entender que el modelo 2025 está corriendo y que está desarrollándose en este momento, se está implementando y que no se podrían hacer, ni parar el proceso, ni tampoco hacer rupturas muy fuertes. Entonces, ya la reunión con la DEA se desarrolló, ya ellos seleccionaron los miembros, como yo les comuniqué la sesión anterior, y el día de hoy correspondería el punto siguiente, que es justamente conformar esa comisión de trabajo, por reglamento. Nosotros, habíamos hablado de grupo de trabajo, sin embargo, por reglamento de este Consejo lo que configura son comisiones para que, en conjunto con los miembros ya designados de la DEA, inicien un proceso de ajuste y actualización y le propongan a este Consejo, por lo tanto, cómo se van a realizar dichos ajustes, cuáles ajustes se van a realizar y sobre todo bajo qué dinámica o estrategia se van a hacer las actualizaciones.

Ustedes tienen el insumo, la propuesta del acuerdo, entonces abro el espacio para conocer si hay algún tipo de observación o algún tipo de recomendación, cambio que haya que hacerle al acuerdo que ustedes ya conocen. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Yo creo que el trabajo que tendría esta Comisión es un trabajo muy complejo, porque tiene que abarcar muchos aspectos, pero yo

sí quisiera tratar de entender que no logro percibirlo en la propuesta del acuerdo, un poquito es el orden que entiendo muy bien que la Comisión tendrá que establecer de alguna manera ese orden de trabajo, pero si nosotros como Consejo estaríamos planteando alguna prioridad por la cual se deba iniciar, porque aquí están incluidos tanto aspectos relacionados con el modelo 2025, como con los modelos que vienen en camino también de parauniversitarias y posgrados y demás.

Pienso que lo que es propiamente el modelo 2025 consideraría yo que es prioridad y que al no poderse hacer sobre la marcha, hay que encontrar la mejor metodología para identificar cuáles serían los cambios que hay que hacer y cómo se estarían experimentando esos cambios y cómo se estarían ya aplicando paulatinamente sobre el modelo real.

Y lo otro es que a mí me parece que junto con el tema de transformación digital, que también se tocaron estos puntos en algún momento, habría que atender cómo se va a hacer el proceso de digitalización tanto del modelo 2025 como de los otros procesos. A no ser que dentro de lo que aquí se plantea está incluido, pero no esté especificado.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retiró a las 9:20 a.m. por fallos técnicos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, se le está cortando. Bueno, de todas maneras, mientras se resuelve el asunto de doña Lady, comentarles que los puntos que están en el punto tres de los acuerdos corresponden a una hoja de ruta que se acordó en esa prioridad.

A así, tal cual están organizados fueron los puntos que nosotros fuimos detallando, que eran los más importantes. Algunos, por ejemplo, los de los 4 años no están presentes ahí porque eso implica un trabajo paralelo, igual que sería lo de transformación digital, etcétera. En esto se concentró más en lo que fue el resultado de la sesión del 27. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo creo que lo que está planteando doña Lady tiene mucho sentido porque lo que yo vi en esa propuesta es una conformación de una comisión exclusivamente de la DEA, creo que no tenía ninguna participación o tal vez lo entendí mal, ustedes me corrigen, de parte del Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, la idea es que el día de hoy designemos quiénes del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok. Sí, porque creo que es vital que alguien del Consejo participe. Esa era mi duda, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Ronald, yo pienso que sería fundamental que participemos, en plural, más de un miembro, sobre todo para que podamos proyectar justamente cuál fue el resultado de ese análisis.

Hay algo que se subrayó por parte de don Álvaro y mi persona, y creo que Melania también lo hizo, el día que nos reunimos con la DEA, es que este proceso de análisis no fue superficial, sino que el Consejo se ocupó por bastante tiempo o por un tiempo prudencial en analizar finamente esta fundamentación del modelo y que por ello se llamaba justamente a trabajar este proceso de ajustes. Fue recibido de buena manera, de que los modelos tuvieran que ajustarse, eso me parece que es importante subrayarlo también.

Marchessi, usted sería tan amable de consultarle a doña Lady si se va a poder conectar. Ahora sí, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Un poco atendiendo lo que doña Lady estuvo planteando ahorita, en lo que le pudimos escuchar, yo infiero que un elemento quizás que puede ser importante a considerar es que ella si bien dice va a ser un proceso complejo, recordemos que tenemos, por así decirlo, cuatro grandes áreas a revisar que es el modelo de grado 2025 que está en funcionamiento que tiene la transición, el modelo institucional, el modelo parauniversitarias y el modelo de postgrado. Infiero lo que dice doña Lady que quizás valga la pena priorizar en términos de

la ejecución y de lo que las mismas universidades nos están diciendo, si tuviésemos que ir avanzando en las revisiones y en la puesta en práctica o puesta en marcha de los diferentes modelos como cuál podría ser un modelo al que le demos prioridad en términos del trabajo de la Comisión. Yo les propondría o que lo considerarían, que en ese plan de trabajo que la Comisión tiene que presentar y que tiene que ser revisado también por ustedes, viniera esa priorización o si la misma Comisión considera que dos modelos pueden ser trabajados paralelamente de manera específica. Pero le entiendo a ella, que un poco pensando en estos cuatro elementos para poner en práctica la operación, sería prioritario que en el plan de trabajo de la Comisión pudiese ser claro cómo se va a avanzar en ese sentido y también lo que se pone ahí, cuál va a ser los procedimientos ya regulares de revisión, monitoreo, actualización y seguimiento de toda esa documentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Melania Algo importante que destacamos el 27 de julio y las sesiones anteriores es que habían principios que eran generales para el modelo que ya está corriendo y para los modelos específicos. Pongo nada más el ejemplo del concepto de calidad, pongo lo de la formulación equilibrada entre las nociones cuantitativas y cualitativas, pongo, por ejemplo, la formulación coherente de las pautas con fundamento en los principios teóricos metodológicos, coloco lo de la noción de evaluación por madurez evolutiva, entre otros. Entonces sería como extraño, mi opinión, que se trabaje uno y que después vengan los otros, porque básicamente son como principios teórico-metodológicos los que están ahí establecidos. Sin embargo, yo creo que sería la Comisión, tal y como dice el punto número cuatro, que tiene que establecer la metodología y a partir del punto 5 dice: Construir una ruta de trabajo, su priorización y su calendario. Como va a haber miembros del Consejo y de la DEA y hay una disposición de trabajar colaborativamente, yo estaría asumiendo que esa propuesta sería una construcción compartida.

Heilyn, sin estar presente, doña Lady, ¿nosotros podríamos hacer la votación de este acuerdo?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Claro que sí, porque hay quorum.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Marchessi, ¿pudo comunicarse usted con doña Lady?

No sé, si con estas aclaraciones pudiésemos votar si están de acuerdo con el acuerdo en los términos que se les presentaron. Perdón, habría que definir a los miembros primero. Don Gerardo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:26 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, iba a lo mismo que hay que definir el miembro del Consejo o los miembros del Consejo, por lo menos en el acuerdo que yo recibí no hay un nombre.

Dra. Susan Francis Salazar:

No hay un nombre y yo sugeriría que en la medida de lo posible sean al menos dos personas del Consejo, creo que eso sería importante. Yo lanzaría la invitación a doña María Eugenia particularmente por el manejo epistémico y teórico-metodológico que ella presentó en los diferentes análisis, creo que es muy prudente contar con una persona que tenga una importante fundamentación con respecto a los ajustes que fueron identificados. No sé, doña María Eugenia, ¿estaría en disposición de colaborarnos en este espacio? Creo que es necesario que haya mucha transparencia y claridad teórica y necesitamos, por lo tanto, alguien que sea en ese sentido fuerte. Doña Lady, ahora sí. Otra vez se quedó sin conexión.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retiró a las 9:28 a.m. por fallos técnicos.

Creo que en términos de lo que planteaba doña Lady, habría que señalar dos cosas, lo de la transformación digital, si bien es cierto, tiene una clara relación con la implementación de los modelos. Yo creo que a esta Comisión sin que eso implique, que no lo traten como punto

de análisis, creo que el punto o el alcance de esta Comisión no llegaría tan tanto a la parte de cómo integrar o cómo implementar en términos de su asociación con el Proyecto de la Transformación Digital y la priorización que ella nos estaba señalando, creo que queda claro que la propuesta vendría de la Comisión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es lo que usted acaba de decir, doña Susan, yo creo que el Proyecto de Transformación Digital tiene que ser capaz de dar respuesta a cualquier modelo, no importa el diseño que se haga o la conceptualización que se haga de los modelos, tiene que ser debidamente estructurado dentro de ese Proyecto de Transformación Digital, creo que no es un aspecto que ahora nos deba de complicar en el avance de esa Comisión.

Yo quería decir una cosa, yo tengo un par de aspectos puntuales que me gustaría exponer ante esa Comisión, pero no quisiera ser parte de la Comisión, porque creo que hay otros miembros que tienen mucho mejor dominio del tema. A mí, me parece excelente la propuesta de doña María Eugenia, ella con su manejo conceptual que ha hecho me parece que es brillante y no sé doña Lady también si se podría participar. Yo les pediría nada más en algún momento que me permitan hacerles unas presentaciones sobre algunas ideas que me gustaría que consideren, pero no como miembro permanente de la Comisión. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Comparto la propuesta de doña María Eugenia, ella ha trabajado bastante en esta área y tiene conceptos y criterios muy claros de lo que debe hacerse. Yo quisiera sugerir a Marianela como miembro de la Comisión por la experiencia que ella tiene, y también me parece importante una visión, voy a llamarlo entre comillas, fresca. Los que hemos estado mucho rato en esto podemos tendernos a enredarnos y me parece que Marianela con el interés y con la fuerza que ha puesto en diferentes elementos del trabajo que hemos venido realizando, y además permitiría también de que la Comisión o los miembros también tuvieran representación tanto del sector de las universidades públicas como el sector de las universidades privadas, que creo que es importante también tener ambas visiones en el caso de que sea necesario.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:31 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, yo comparto con usted don Gerardo también, y además Marianela tiene una experiencia muy reciente en procesos de acreditación que podría contribuir muchísimo a establecer las capacidades y la viabilidad de algunos de los ajustes y cambios que se están proponiendo, entonces yo también estaría muy de acuerdo. No sé, si doña Marianela y doña María Eugenia quieren comunicarnos si es posible, si están de acuerdo. Yo agradecería muchísimo. Doña Lady, don Ronald también recomendó o propuso su nombre para esta Comisión. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que iba a decir es que estoy totalmente de acuerdo con que Marianela, si ella quiere aceptar, que participe y me parece muy bien lo que se plantea en el sentido de que ahí tendríamos una persona, no me gusta hablar la verdad en esos términos de sector privado y sector público, aquí en realidad ya no representamos a ninguno de los dos sectores, pero sí por la procedencia de cada uno de nosotros conocemos cada uno de esos campos. Entonces, yo creo que Marianela es una excelente candidata para participar, pero yo creo que también doña Lady, si ella quisiera aceptar tiene mucho que aportar. Entonces, no necesariamente tienen que ser dos personas, pueden ser tres y si ella quisiera también fantástico, pero nada más lo quería anotar. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Aprovecho para saludarlos a todos. Muchas gracias, Susan, don Ronald y don Gerardo por el aval de que yo pudiera estar en esa comisión. Yo estuve leyendo con particular atención el día de ayer la propuesta y lo que se aspira a tener. Y déjenme decirles que aquí se requiere un trabajo un poco particular en términos de sostener argumentos teóricos, conceptuales y operativos, pero hay que trabajarlo con mucho cariño porque las personas que estarían por parte de la DEA, tienen que sentir que no se va contra ellas y porque hay procesos que ya están en camino. Entonces, eso obliga a tener un tacto especial en la forma de poder conducir cualquier discusión sobre esto. Ellos son gente fuerte, ya sabemos mucho de lo que piensan de nosotros, pueden sentir esto como una amenaza. Entonces, ahí sí se requiere diplomacia para poder plantear los asuntos como parte de un proceso de mejora.

Yo he trabajado esto de los modelos buscando soluciones y sigo pensando que por haber sido un proceso que ya arrancó con capacitaciones hay un ámbito importante de trabajo que podría ser complementario con el trabajo de los pares, porque ellos son los que podrían inducir más la noción de calidad como proceso, que lo que el instrumento por sí mismo dice. El instrumento no necesariamente se limitaría a hacer un check de los aspectos, sino que podría irse eso por algún lado.

Si ustedes consideran que a pesar de mi manera de ser así, muy confrontativa, una cosa es el Consejo y otra cosa es tener que hacer un trabajo de negociación académica, yo con todo gusto les colaboro.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé qué dijeron en el momento que me sacó esto de internet, pero lo que yo quería cerrar diciendo es que me parece que el asunto es tan complejo que si no será necesario mejor tratar un objetivo a la vez con los modelos y a partir de ese objetivo que podría ser como el más estratégico, quizás trabajando el 2025, después haya muchas de las otras cosas que ya se van a solucionar por default, de hecho, desde el punto de vista conceptual y metodológico, porque va a heredarse de este mismo modelo. Entonces, la propuesta mía era que si esto se simplificaba un poco, si es posible decir algo como eso, al abordar solamente el modelo 2025 con esta Comisión en un plazo determinado y ya después meter los otros objetivos, los otros modelos y demás para no hacerlo tan complejo. Y que me parece que no debería ser una comisión muy amplia, porque si no va a ser muy complicado ponerse de acuerdo. En ese caso, le agradecería mucho a don Ronald la designación, pero sí me parece que son muchas personas y que ya con doña María Eugenia yo me doy más que por representada por parte del Consejo en esa Comisión. Entonces, en este momento no estaría en disposición de pertenecer también a la Comisión. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Lo que planteábamos es que justamente en el cuerpo de los acuerdos se incorpora una noción de que la Comisión generaría una ruta de trabajo y justamente plantearía una propuesta de priorización. Ahí podría darse la discusión de si empiezan con el 2025 o si es posible asumir los cuatro, aunque cualquiera de las dos opciones implica una complejidad este bastante fuerte.

Un detalle importante es que en la reunión que tuvimos con la DEA ya a la propuesta de iniciar con el 2025 se presentó y quedaría nada más como la discusión con los miembros del Consejo, en este caso que formarían parte de la Comisión para establecer y proponer esa ruta. Entonces, consideraría yo que esa sería una manera de resolver la observación que usted nos hace para simplificar eso que usted llamó simplificar el acuerdo o la ruta.

De todas maneras es importante señalar que la idea es que sea una construcción colaborativa. Y un poco retomando lo que dijo doña María Eugenia, creo que existe una apertura importante, o por lo menos eso se manifestó, de trabajarlo de esta manera justamente para reducir el ir y venir que ha caracterizado en otros momentos este tipo de construcciones. Entonces, creo que esa decisión de por dónde empezar podríamos dejársela, como bien dice el punto 5, a la Comisión y que la Comisión la presente como parte de su ruta de trabajo y que este Consejo entonces la conozca en su debido momento. Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo quería decirles que sí, a mí me gustaría mucho participar en esta Comisión. Tengo mucho interés, sobre todo porque soy de todos ustedes la que menos conoce el modelo. Entonces, lo veo también como una oportunidad para familiarizarme y trabajarlo bien. No hemos hablado de quién la coordinaría, pero no me gustaría ser coordinadora porque ya coordino la Comisión de Pares Evaluadores, entonces tampoco como abarcar mucho y no hacerlo bien, pero yo les acepto la nominación, como dicen los políticos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Marianela. Le agradecemos mucho y también, doña Lady, entendemos el punto de vista de la cantidad de miembros.

Tal vez, sí sería importante, doña María Eugenia, que usted quedaría como coordinadora, porque yo sí creo que tiene que coordinar un miembro del Consejo, sobre todo porque es en el seno del Consejo donde las observaciones más fuertes se han realizado y para generar la prospectiva con los miembros de la DEA y que ellos puedan ver cuáles son los énfasis, los elementos y los aspectos, necesitaríamos que haya una intercomunicación con ellos que nos permita ir precisando y sobre todo, ir proyectando tal cual se fueron acordando esas observaciones y esos ajustes. Terminamos con doña Melania para proceder con la votación.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo quería hacerles una recomendación, no sé si es pertinente, pero esta por la complejidad, como muy bien dicen ustedes, y también que va a involucrar un plan de trabajo, incluso en la propuesta de acuerdo está el tema de llevar minutas técnicas sobre todo el proceso y etcétera. Quería proponer la recomendación de quizás incluir a Marchessi o a Marianela como soporte precisamente de esa coordinación de la Comisión por la complejidad que esto pueda tener en términos de toda la trazabilidad del expediente del proceso para que lo considere.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Marchessi, eso dentro del plan de trabajo que ustedes tienen cabe como posibilidad, por ejemplo, para Marianella o para usted.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Depende qué tan frecuentes se vayan a reunir, porque nosotras tenemos que sacar dos actas por semana, que son usualmente transcripciones literales y yo estoy dando apoyo en la del CIRE. Con mucho gusto yo podría asumir la de los modelos, pero sí me preocupa involucrar a Marianella, nada más en el sentido por la demanda laboral de las actas.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, perfecto. Lo que voy a hacer es que yo me pongo de acuerdo con Marchessi para ver cuál sería el apoyo que podrían recibir como Comisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. ¿Alguien de la misma DEA que pudiera ser algún asistente que pudiera hacer ese trabajo?

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady, muy buena recomendación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estuve, como todos ustedes, leyendo la propuesta de integración de la gente de la DEA, son muchos, entonces me parece a mí que una opción metodológica que haya nombrado una coordinadora es trabajar el liderazgo distribuido en la coordinación, de manera que todas las personas se puedan sentir representadas en labores específicas, pero lo veré luego con Marianela y con el equipo, para que todo el mundo se sienta incluido y con responsabilidades, y no solamente quien coordina que termina dirigiendo todo y eso no debe ser. Eso sería.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Entonces, quienes estén a favor del acuerdo en los términos que se define la conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES y que incorpora entre los integrantes de dicha Comisión, a la doctora María Eugenia Venegas Renauld, a la Máster Marianela Núñez Piedra y a los miembros de la DEA, que en este caso sería la MAP. Angélica Cordero, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, la M.Ed. Sandra Zúñiga, la M.Sc. Juana Castro y el MAP. José Miguel Rodríguez, dicha Comisión estaría coordinada por doña María Eugenia Venegas. Quienes estén de acuerdo en el acuerdo, valga la redundancia, en los términos en que se presentan, sírvase indicarlo en este momento. Muchísimas gracias, sería por unanimidad.

El primer avance que tendríamos que ubicar, en este caso, los días en los cuales esperaríamos el primer avance de esta comisión. Sí, dígame, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era eso precisamente que venía con X el plazo en el último punto. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Cuán prudente ven ustedes que pensemos igual en un plazo aproximado de 2 meses.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo diría que hay que consultarle tal vez a Angélica, porque ellos llevan una dinámica de trabajos, de reuniones, de atención de pares y cosas de esas como para ver la disponibilidad que tienen semanal y poder proyectar un posible plazo que se llama real porque hay gente muy ocupada.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y si pensamos que ese primer avance sea la ruta de trabajo con su priorización y calendario, no implicarían básicamente que los cambios ya se estén dando. Don Gerardo, dígame.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Lo que el acuerdo menciona es un primer informe de avance. Entonces, yo creo que podrían darse 60 días y que en esos 60 días se haga una presentación del avance que se ha tenido, ojalá se pueda tener la ruta, pero yo sí creo que sería bueno establecer un informe de avance a los 60 días y que la Comisión establezca y nos diga cómo ha avanzado. Sería bueno, conocer nosotros pronto si han habido problemas, lo que sea, el avance del trabajo que se está realizando y me parece que 60 días es un buen plazo para realizarlo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Gerardo, cuando usted dice 60 días, ¿serían 60 días hábiles?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos meses, yo lo que estaba pensando era principios de noviembre, o sea, todo el mes de setiembre, el mes de octubre, principios de noviembre podrían ser dos meses.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días. Yo lo que tal vez propondría es que ellos definan la ruta de trabajo, la confirmación y en un plazo de un mes informen cuál es la ruta. Y entonces ahí ellos definirán si dos meses, tres meses, o sea, que ellos mismos sean los que definan esa fecha, pero nada más que nos informen en un plazo determinado, no sé si les parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estoy de acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Cómo estarías planteando entonces ese último punto?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Poner que en un plazo de un mes la Comisión informe al Consejo la ruta de trabajo y los plazos a cumplir. Para que ellos tengan un mes de reunirse, de ponerse de acuerdo, de ver todo eso, porque no sabemos la dinámica que van a tener. Entonces, para que ellos mismos sean los que definan esa presentación de un primer informe o de un segundo o de un final, no sé que ellos sean los que lo definan.

Dra. Susan Francis Salazar:

O sea, tal y como dice instruir a la Comisión para que se presente al Consejo Nacional de Acreditación un primer informe de avance.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Bueno, más que un avance es un plan de trabajo y un plazo, porque parecería como que ya les estamos pidiendo resultados, entonces que, no sé, en el mes de octubre nos informen el plan de trabajo, la ruta de a seguir y los plazos determinados. Le estamos dejando a ellos la potestad que definan su propio trabajo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, hay que tomar en cuenta que llega el fin de año, siempre diciembre es un mes complicado y la mitad de enero también, entonces, no es bueno enfriar las cosas. Un primer mes puede servir para perfilar también la visión general que tendría el equipo respecto a la totalidad de lo que se le está demandando. Pero no alargarlo más de un mes, porque si no las cosas se llegan a diciembre y ahí se enfrían.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápido, lo que a mí me gustaría que conocieran sobre lo que yo he trabajado un poco. Me gustaría presentárselo a doña María Eugenia y a Marianela y ustedes toman la decisión si lo quieren considerar o no. Entonces, en cualquier momento, cuando ustedes quieran, me reúno con ustedes dos, se los presento y ustedes lo consideran después. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Ronald. Entonces, Heilyn, solamente consulto, ¿hay que darle acuerdo firme o se ratifica la próxima sesión?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón. Podríamos dejarlo firme de una vez.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para que procedan.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Exactamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, agradezco si es posible votar acuerdo firme, por favor. Muchísimas gracias. Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la conformación con respecto a la comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.

RESULTANDO:

1. Que de conformidad con la Ley N.º 8256 y sus reformas, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación dirigir y definir las políticas, lineamientos y normativa general

que orientan el quehacer institucional del SINAES así como la aprobación y actualización de los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento.

2. Que el *Modelo de acreditación: guía para el proceso de acreditación para carreras de grado universitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial* fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N.º 1629-2022, celebrada el 25 de octubre de 2022, y modificado en lo correspondiente mediante acuerdo adoptado en la sesión N.º 1887-2025, celebrada el 16 de setiembre de 2025.
3. Que el Modelo de Acreditación de Programas de Posgrado vigente data del año 2012.
4. Que la Ley N.º 8798, *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*, establece, entre otros aspectos, la posibilidad de que el SINAES acredite carreras e instituciones parauniversitarias.
5. Que el *Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias* vigente data del año 2018.
6. Que en la sesión 1939 del 17 de abril de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación analizó como puntos de agenda los siguientes temas que fueron presentados por la DEA:
 - Presentación del Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
 - Presentación del Modelo de Acreditación de Posgrado: Pautas de Acreditación para Maestría Académica, Maestría Profesional, Especialidad Médica y Doctorado.
 - Presentación del Modelo de Acreditación Institucional.
 - Presentación de informe de sistematización sobre observaciones al Modelo de Grado 2025 emitidas por las Instituciones de Educación Superior en capacitaciones.
7. Que el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación dispone que el Consejo podrá conformar comisiones de trabajo, permanentes o temporales, definiendo mediante acuerdo su finalidad, integración, coordinación, funciones y plazo para la presentación del informe o dictamen correspondiente.
8. Que el 27 de agosto de 2026 se realizó una Jornada de Análisis de Modelos de Acreditación entre la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación, la Dirección Ejecutiva y el equipo de gestores de Evaluación y Acreditación de la DEA, en la que se socializaron los hallazgos del análisis realizado por el Consejo sobre los cuatro modelos de acreditación del SINAES y las condiciones bajo las cuales deben adoptarse los ajustes pendientes.
9. Que, en el marco de dicha Jornada, el equipo técnico de la DEA realizó recomendaciones para el adecuado funcionamiento del mecanismo de trabajo conjunto:
 - a) una metodología institucional formal y permanente para el desarrollo y la actualización de los modelos de acreditación;
 - b) lineamientos definidos y, en la medida de lo posible, mecanismos para la toma de decisiones dentro del grupo de trabajo; y
 - c) políticas emitidas por el CNA sobre los grandes conceptos que deben guiar los modelos de acreditación a lo largo del tiempo.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación definir las políticas, criterios y orientaciones generales que regulan los procesos de acreditación y velar por la actualización permanente de su marco técnico y normativo.
2. Que el SINAES cuenta con modelos de acreditación correspondientes a diferentes ámbitos y niveles de la educación superior, cuya revisión integral resulta pertinente para fortalecer su articulación, coherencia interna y consistencia técnica.
3. Que la actualización de los modelos de acreditación debe procurar la existencia de criterios y orientaciones claros, consistentes y técnicamente fundamentados, que

contribuyan a la seguridad jurídica, la transparencia de los procesos de evaluación y acreditación y la adecuada toma de decisiones por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

4. Que resulta conveniente que la revisión de los modelos considere, de manera articulada, los aspectos conceptuales, técnicos, metodológicos y normativos que inciden en los procesos de acreditación, así como las particularidades de los distintos niveles y modalidades de formación.
5. Que, en atención a la diversidad y complejidad de los aspectos que deben ser analizados, el Consejo Nacional de Acreditación considera conveniente conformar una comisión de trabajo de carácter temporal, integrada por miembros del órgano colegiado y personal técnico del SINAES, que desarrolle un análisis integral y formule propuestas para consideración del Consejo.
6. Que el trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de Acreditación y el equipo técnico de la DEA requiere de una metodología de trabajo colaborativo que garantice espacios efectivos de participación y diálogo técnico.
7. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación definir, desde la conformación de la Comisión, los principios que orientarán la valoración y la toma de decisiones sobre los resultados técnicos que esta genere, sin que ello implique la aceptación automática de sus propuestas, en tanto la decisión final corresponde al órgano colegiado.
8. Que los ajustes que eventualmente se apliquen al Modelo de Grado 2025, actualmente en fase de implementación, deben gestionarse bajo una lógica de actualización de versiones, de manera que no impliquen un cambio de reglas a mitad del proceso para las carreras que ya iniciaron su autoevaluación bajo dicho modelo.
9. Que, como condición habilitante para el adecuado funcionamiento de la Comisión, resulta pertinente avanzar de manera paralela hacia una metodología institucional formal para la gestión y actualización de los modelos de acreditación, y hacia un conjunto de políticas o acuerdos mínimos del Consejo que sirvan de referencia estable en el mediano y largo plazo.

SE ACUERDA:

1. Conformar la Comisión de trabajo para la revisión, ajuste y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES, de carácter temporal, cuyo propósito será realizar una revisión integral de los modelos de acreditación vigentes y de aquellos que se encuentran en proceso de formulación o actualización, con el fin de identificar oportunidades de ajuste, articulación, armonización y mejora, y formular las propuestas correspondientes para consideración del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Designar como integrantes de la Comisión a las siguientes personas miembros del Consejo Nacional de Acreditación y personal técnico del SINAES:
 - Dra María Eugenia Venegas Renauld, miembro del CNA, quien fungirá como persona coordinadora.
 - MAE. Marianela Núñez Piedra, miembro del CNA,
 - MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
 - M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación.
 - M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación.
 - M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación.
 - MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.
3. Encomendar a la Comisión el análisis de los aspectos conceptuales, técnicos, metodológicos y normativos relacionados con los modelos de acreditación del SINAES, considerando, entre otros elementos:
 - La precisión del concepto de Calidad que cobijará todos los Modelos de Acreditación del SINAES.

- Análisis de propuesta de evaluación por madurez evolutiva
 - Formulación equilibrada entre las nociones cuantitativas y cualitativas que sustentan el Modelo: Desde lo teórico, lo metodológico y lo metódico.
 - Formulación coherente de las pautas con fundamento en los principios teóricos-metodológicos con atención en la naturaleza y diversidad de las evidencias y su correspondencia con las pautas
 - Diversificación de instrumentos
 - Precisión de la noción de Investigación y extensión como componentes sustantivos de la calidad en la Educación superior y con ello la incorporación de pautas que fortalezca su presencia en los Modelos de acreditación
 - Reconocimiento del valor agregado que obtienen las carreras con la Reacreditación.
 - Inclusión de un proceso de Análisis integrado y valorativo de las dimensiones que permita una comprensión de la mejora continua de las carreras o programas como un trayecto de transformación y aprendizaje
 - Revisión del papel y el seguimiento del Compromiso de Mejora
 - Incorporación de los resultados de aprendizaje
4. Establecer que la Comisión desarrollará su labor bajo una metodología de trabajo ágil orientada por pautas como la adaptabilidad, la entrega continua de valor, la colaboración y la mejora constante; para lo cual deberá, en su primera sesión: a) definir sus reglas internas de funcionamiento, la periodicidad de sus sesiones y la forma de documentar sus acuerdos mediante minutas técnicas; b) garantizar espacios de participación y análisis técnico y c) articular su plan de trabajo con una propuesta de entregas en tiempos cortos o iteraciones cortas que se adaptan y revisan de forma permanente, d) y entregables asociados al desarrollo y la actualización de los modelos de acreditación con criterios de aprobación y mecanismos de retroalimentación definidos por escrito.
 5. Adoptar los siguientes principios para orientar la valoración y la toma de decisiones del Consejo Nacional de Acreditación sobre los resultados técnicos que genere la Comisión:
 - La construcción de la ruta de trabajo, su priorización y su calendario se definirán de manera colaborativa entre el Consejo y el equipo técnico.
 - Las propuestas de la Comisión se valorarán con fundamento en su rigurosidad técnica, su consistencia con el marco legal y normativo del SINAES (Ley N.º 8256, Ley N.º 8798 y su Reglamento) y su pertinencia para los procesos de acreditación en curso.
 - El Consejo, en su condición de órgano colegiado con pluralidad de criterios, no garantiza la aceptación íntegra de las propuestas de la Comisión; toda decisión que se aparte de lo propuesto será comunicada de forma motivada.
 - Los ajustes que se apliquen a modelos de acreditación ya en implementación, en particular el Modelo de Grado 2025, se incorporarán mediante una lógica de actualización de versiones, sin modificar las reglas ya comunicadas a las carreras que iniciaron su proceso.
 6. Autorizar a la Comisión para solicitar el criterio técnico de las dependencias institucionales, así como de asesores, especialistas u otras personas expertas que estime pertinentes, cuando ello contribuya al análisis y cumplimiento de la finalidad para la cual fue conformada.
 7. Solicitar a la Comisión que aplique en el desarrollo de su trabajo la metodología de trabajo propuesta y los principios de toma de decisiones definidos en los puntos anteriores, y que informe periódicamente al Consejo Nacional de Acreditación sobre los avances y acuerdos alcanzados.

8. Instruir a la Comisión para que presente al Consejo Nacional de Acreditación un plan de trabajo y la ruta por seguir con la calendarización en el plazo de un mes, a partir de comunicado el acuerdo.

9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Participación en una pasantía técnica para funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile.

Dra. Susan Francis Salazar:

Seguimos con el punto número cinco, acerca de la participación de funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en una pasantía técnica en el marco de la invitación gestada por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Ustedes cuentan en sus carpetas con el plan que se presentó y la propuesta de acuerdo para el desarrollo de dicha pasantía. Daría el espacio en este momento para que ustedes puedan exponer si existen preguntas para que en este caso tanto Melania, don Gerardo y doña Lady puedan responderlas. Entonces, abriría en este momento el espacio para sus consultas. ¿No hay preguntas? ¿Estarían de acuerdo en votar el acuerdo tal y como se les adjuntó en la carpeta en los términos que están ahí? Don Gerardo, dígame.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy obviamente de acuerdo, pero al ser un grupo tan grande, yo quisiera ver la posibilidad de que se definieran los objetivos, como que se definieran más específicamente para que los informes, porque serán varios informes, se concentren en áreas fundamentales. En los objetivos del viaje hay ocho, y leyendo cada uno de los objetivos, uno podría determinar que habría más incidencia en cada uno de esos objetivos de diferentes personas que van a participar. En los dos primeros, analizar los mecanismos de evaluación existente, y el segundo me parece que es una función más de la DEA. Conocer el funcionamiento, las virtudes y el marco jurídico sería más de don Álvaro y de Heilyn. El que sigue, compartir experiencias vinculadas, innovación, ahí podrían participar todos. El que el que sigue identificar buenas prácticas, Priscilla. Conocer estrategias de capacitación Grettel. Penúltimo, valorar posibilidades de cooperación y alianza sería nuevamente el miembro del Consejo y la asesora jurídica. Entonces, yo no sé si en lugar de dejarlo tan abierto como que se presenten informes, se pudiera enfocar un poco y darle responsabilidad a cada uno de los asistentes para que se concentren en sus informes, en su trabajo y en sus informes, pero sobre todo en el informe, en los temas que más les correspondería por el trabajo que realizan dentro de SINAES. No sé cómo se podría poner eso en el acuerdo, si tendría que ser así o si se asumiría de otra forma que no quede en el acuerdo, pero sí me parece que debiéramos enfocar un poco más para que no sean informes muy generales, sino que se concentren en los temas específicos que le corresponderá a cada uno de los participantes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo estaría sugiriendo, el punto número dos diría, establecer como objetivos de viaje y entonces abrir una primera viñeta que diga, para todos los miembros y agrupar todos los objetivos que están asociados a todos los miembros, para los miembros del CNA, que incluirían en este caso a la asesora legal y a don Álvaro, entonces aquellos que son específicos para ellos dos y para los miembros de la DEA el resto, a bueno, no faltaría la INDEIN. Entonces, para la INDEIN y para la DEA el resto o bien separar en este caso, aunque yo no veo cómo separar, a mí me cuesta mucho separar el objeto de la DEA y la INDEIN en ocasiones, por ejemplo, cuando tiene que hablarse de investigación. Yo creería que esos podrían ir en una sola viñeta DEA e INDEIN y agruparlos todos, o si ustedes consideran que definitivamente hay que separar lo de la INDEIN de la DEA, entonces lo haríamos. No sé, si están de acuerdo con esa propuesta. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo les propondría, dejar ese punto de los objetivos intacto como tal, donde están la integración de todos los objetivos de la pasantía y tal vez más bien en el punto 6, que como ustedes lo pueden ver, en la propuesta de acuerdo dice el punto 6, solicitar a las personas que van a participar que de acuerdo a su rol y área de trabajo en el SINAES presenten un informe sobre los aprendizajes logrados y que incorpore recomendaciones no solo para el propio quehacer, sino para toda la institución en los siguientes 30 días naturales. Ese usualmente es el acuerdo que encomienda todo el tema del informe. Quizás ahí se pueda meter, que sobre los aprendizajes logrados de acuerdo con los objetivos que se le especifiquen a cada persona que va a participar, y ahí es donde efectivamente se pueden especificar quiénes responderían a este objetivo, quiénes a este objetivo y quienes a todo su conjunto.

Me preocupa que no se presenten seis informes separados, sino que ellos concuerden una estructura y cada uno dé su aporte en la respuesta a cada uno de estos objetivos. Sería mi propuesta, doña Susan, tal vez en esa parte y no arriba desde los objetivos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. A mí, me parece que sería materia del mismo grupo que vaya a definir, cómo van a presentar el informe, porque eso va a depender mucho de cómo se dé la dinámica una vez que estén allá. Y eso no quiere decir que porque Heilyn sea del área legal no haya recibido un aprendizaje específico en el área técnica y que no pueda hacer un aporte importante en cada uno de los aspectos. Yo creo que si bien cada uno profundizará y posiblemente tenga más antecedentes cognitivos como para enlazar más profundamente una cosa que otra, pero eso no quiere decir que no puedan aportar en los distintos aspectos. Entonces, no me parece a mí que haya que hacer ese picadillo, por decirlo de alguna manera, me parece que será más bien definición del equipo de pasantía, que después ellos decidan dónde profundizar o no, dependiendo de la especialidad.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero, sí está de acuerdo en esa propuesta de redacción que señaló doña Melania.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No la veo necesaria, porque me parece algo operativo que lo pueden hacer una vez que desarrollen el informe.

Dra. Susan Francis Salazar:

De todas maneras, en el punto 6 hay un vínculo con el rol que cumplen. Don Gerardo, dígame.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, para aclarar el interés mío. A nosotros se nos ha solicitado, al CIRE, que establezcamos esos objetivos claramente para poderles dar seguimiento y para que el Consejo, que es una recomendación de la auditoría, no solamente conozca los informes, sino que también de seguimiento a lo que se plantea ahí. Entonces, mi interés básicamente no es enredar las cosas, pero sí que se generen responsabilidades y que la gente de la DEA que vaya a ir, sean responsables por las ciertas cosas y que así se informe, lo mismo del INDEIN, cada una de las personas que asiste. Si bien es cierto van a participar en todo, deben tener un enfoque particular que debe verse en el informe final.

Yo estoy de acuerdo que sea un único informe, no que sean informes independientes pero que sí se toquen cada uno de los elementos y que no en el informe se generalice y que después no haya manera de que nosotros en el Consejo podamos darle seguimiento a elementos que puedan ser importantes. Creo que con que se diga que de acuerdo con tal y como está planteado, permítame para ver.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, aquí dice que, de acuerdo con su rol y área de trabajo en el SINAES, presenten un informe sobre los aprendizajes logrados y que incorpore recomendaciones no solo para el propio quehacer, sino para la toda la institución en los siguientes 30 días naturales posteriores a su regreso al país. Yo también concuerdo con usted, don Gerardo, de que tiene que ser en ese sentido más preciso cuáles son las responsabilidades y cómo le vamos a dar seguimiento. Yo inclusive podría dudar si con un informe integrado nosotros vamos a poder dar seguimiento a todo, pero bueno, eso dependerá mucho de la elaboración que ellos puedan hacer, pero creo que con esa frase que está ahí queda claro que cada una de las personas tiene que establecer según su rol, cuáles son esos aprendizajes.

Muy bien, aclarado ese punto, me gustaría saber quiénes estén de acuerdo en los términos referidos a la participación de la pasantía técnica para funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, por favor, indicarlo en este momento. Ya incluye el acuerdo firme, entonces no habría que votarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Susan, perdón. ¿Usted me podría presentar el acuerdo? Nada más un asunto de redacción, después de las tablas, El segundo párrafo dice, “el presupuesto de estos tiquetes corresponde a la partida de INDEIN, desde financiero se nos ha indicado que este rubro...”. Como una sugerencia, creo que en el acuerdo debiera eliminarse “desde financiero se nos ha indicado”, que diga de partir de INDEIN, “este rubro no debe incluirse dentro del presente acuerdo debido a que los boletos aéreos no se transmitan como viáticos”.

Nada más una recomendación de redacción.

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, ¿ya lo ubicó? Veo que usted lo está editando. Desde “financiero se nos ha indicado que”, eso es lo que habría que quitar Marchessi.

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, ¿me escuchaste?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Disculpe?

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que tachaste todo el párrafo y no es todo el párrafo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

Lo que hay que eliminar es donde dice, desde financiero se nos ha indicado que. Eso es lo que hay que eliminar.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ahora sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exactamente. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Disculpe, es la primera vez que participo de una situación de estas y lo cual agradezco, pero no sé si mejor yo me abstengo porque estaría votando a favor de algo para mí. Entonces, no quiero que se interprete, ni mucho menos, que estoy legislando en beneficio propio. No sé, cómo lo han realizado en otras ocasiones en el SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

No, más bien el voto es una confirmación de que usted va a contar con la disponibilidad y además que va a asumir responsablemente lo que el acuerdo dice. Es más, me tocó votar a mí una vez en que me mandaron al otro lado del mundo. Yo creo que no se ve mal.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Bueno, gracias.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la participación en una pasantía técnica para cinco funcionarios y un miembro del Consejo del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, del 5 al 7 de octubre de 2026, en Chile.

RESULTANDO:

1. Que el Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contemplan, dentro de sus objetivos, el establecimiento y fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Que la Política de Internacionalización del SINAES establece como de particular interés y beneficio institucional la participación en encuentros académicos internacionales que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.
3. Que el Plan Anual Operativo de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) contempla como una de sus metas la ejecución de una pasantía técnica para funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, para lo cual se cuenta con contenido presupuestario.
4. Que cuatro funcionarios de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile participaron en una pasantía técnica en el SINAES del 1 al 4 de junio de 2026, con participación de funcionarios de distintas áreas de la institución, direcciones de División, la Dirección Ejecutiva y miembros del Consejo Nacional de Acreditación.
5. Que se cuenta con una agenda de trabajo establecida entre el SINAES y la Comisión Nacional de Acreditación de Chile para la realización de la pasantía técnica prevista del 5 al 7 de octubre de 2026.
6. Que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE) analizó la propuesta de agenda para la pasantía técnica, considerando la Política de Internacionalización, el valor estratégico de la actividad, la planificación institucional estratégica y operativa y la naturaleza de la actividad.

CONSIDERANDO:

1. Que la pasantía técnica constituye una actividad congruente con los objetivos estratégicos y operativos del SINAES en materia de internacionalización y fortalecimiento de alianzas con organismos homólogos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
2. Que el intercambio técnico con la Comisión Nacional de Acreditación de Chile permitirá conocer y contrastar mecanismos, metodologías, experiencias y buenas prácticas relacionadas con la evaluación y acreditación de carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior, así como con investigación, innovación y mejoramiento continuo.
3. Que la participación de personas funcionarias de distintas áreas del SINAES y de un miembro del Consejo Nacional de Acreditación favorece un abordaje interdisciplinario y la transferencia institucional de los aprendizajes que se obtengan durante la pasantía, en materias vinculadas con evaluación, gestión de información, comunicación, capacitación y cooperación internacional.
4. Que la actividad cuenta con una agenda de trabajo previamente coordinada y con contenido presupuestario para su ejecución, sin perjuicio de que los gastos correspondientes deban tramitarse, ejecutarse y liquidarse de conformidad con la normativa aplicable en materia de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos.
5. Que atendiendo al análisis previo efectuado por el CIRE y al valor estratégico de la actividad, resulta conveniente autorizar la participación institucional y disponer mecanismos de rendición de cuentas y transferencia de conocimiento mediante la presentación posterior de informes sobre los aprendizajes, resultados y recomendaciones derivados de la pasantía.

SE ACUERDA:

1. Designar al Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza, miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a la M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera gestoras de acreditación, a la Licda. Priscilla Zamora Peña, gestora de información y a la M.A. Grettel Araya Segura, gestora de investigación, a participar en una pasantía técnica para funcionarios del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, del 5 al 7 de octubre de 2026, en Chile.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Analizar los mecanismos de evaluación existentes y las dificultades comunes en los procesos desarrollados en la evaluación de carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior.
 - Compartir metodologías de trabajo en el abordaje de la evaluación de carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior.
 - Conocer el funcionamiento, las virtudes y el marco jurídico e institucional de los procesos de evaluación y acreditación de la CNA-Chile.
 - Compartir experiencias vinculadas a la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.
 - Identificar buenas prácticas de gestión de la información y de comunicación institucional que fortalezcan los sistemas de información y la transparencia del SINAES.
 - Conocer las estrategias de capacitación, formación y transferencia de conocimiento que la CNA-Chile desarrolla con sus pares evaluadores y equipos técnicos.
 - Valorar posibilidades de cooperación formal y de alianza estratégica de mediano plazo entre el SINAES y la CNA-Chile, en línea con la política institucional de suscribir convenios que se traduzcan en acciones conjuntas con resultados medibles.
 - Recopilar información e insumos para el informe que se presentará a la Dirección Ejecutiva, al CNA y al Comité de Internacionalización del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación del: DR. Álvaro Enrique Mora Espinoza, miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera gestoras de acreditación, a la Licda. Priscilla Zamora Peña, gestora de información y a la M.A. Grettel Araya Segura, gestora de investigación, como representantes oficiales del SINAES, a participar en una pasantía técnica para funcionarios del SINAES en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, del 5 al 7 de octubre de 2026, en Santiago, Chile
4. Autorizar que los gastos por concepto de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, excepto aquellos que sean cubierto por la entidad organizadora corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma **\$13,356.00** dólares, desglosado en el siguiente cuadro. Todo lo anterior sujeto a liquidación. De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N°R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N°230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

Chile dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$256.00	\$153.60	\$20.48	\$30.72	\$30.72	\$20.48
Otros funcionarios	\$218.00	\$130.80	\$17.44	\$26.16	\$26.16	\$17.44

Estimación total por días:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Días Estimados	Total, estimado (USD)
Chile	Direcciones	\$256.00	6	\$1.536.00
	Otros funcionarios	\$218.00	6	\$1.308.00

Estimación total + otros gastos:

País	Categoría	Tarifa total (USD)	Otros gastos (USD)	Total, estimado (USD)
Chile	Direcciones	\$1.536.00	\$80.00	\$1.616.00
	Otros funcionarios	\$1.308.00	\$80.00	\$1.388.00

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa total (USD)
Chile	1 dirección	\$1.616.00
	5 funcionarios	\$6.940.00
TOTAL		\$ 8.556.00

Es importante indicar que se debe agregar el costo de los tiquetes aéreos para cada uno de los cinco participantes, con un valor estimado de **\$800 por persona**, para un total aproximado de **USD \$4.800**.

Si bien el presupuesto de estos tiquetes corresponde a la partida de INDEIN, este rubro no debe incluirse dentro del presente acuerdo, debido a que los boletos aéreos no se tramitan como viáticos.

En consecuencia, el costo total estimado de **viáticos asciende a USD \$8,556**, mientras que el costo estimado de los tiquetes aéreos corresponde a **USD \$4,800**, para un **total general estimado de USD \$13,356.00**.

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
5. Se autoriza que el Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza, miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera gestoras de acreditación, a la Licda. Priscilla Zamora Peña, gestora de información y a la M.A. Grettel Araya Segura, gestora de investigación viajen con la antelación necesaria para llegar a Santiago, Chile y se retiren con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.

6. Solicitar Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza, miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera gestoras de acreditación, a la Licda. Priscilla Zamora Peña, gestora de información y a la M.A. Grettel Araya Segura, gestora de investigación, que de acuerdo con su rol y área de trabajo en el SINAES presenten un informe sobre los aprendizajes logrados y que incorpore recomendaciones no solo para el propio quehacer sino también para toda la institución, en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el resultado de los objetivos previstos en el punto 2.
7. Encomendar a la dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) continuar con las gestiones necesarias con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile para concretar la pasantía técnica del 5 al 7 de octubre de 2026, en Santiago, Chile.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 29-138-154-155-156-157-158-159 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 29-138-154-155-156-157-158-159.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

SE ACUERDA:

Área de Contaduría y Finanzas:

1. Nombrar al Dr. Abel Cano Morales, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Área de Negocios Internacionales:

2. Nombrar al Dr. Alberto Francisco Torres Garcia, de México, como par evaluador internacional del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Área de Operaciones:

3. Nombrar a la Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico, como par evaluadora internacional del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Área de Dirección de Empresas y Recursos Humanos:

4. Nombrar a la MBA. Yorleny Jiménez Rojas, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Área de Mercadeo:

5. Nombrar a la Dra. Kattia Quesada Araya, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159:

Para el área de Contaduría y Finanzas:

- Mag. Arlex Germán Ángel Corredor, de Colombia.
- Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
- M.Sc. Mayra Jeanette Martínez Argueta, de El Salvador.

Para el área de Negocios Internacionales:

- Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.

Para el área de Operaciones:

- Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México.
- Mag. Paola Andrea Umaña Aedo, de Colombia.
- Dr. Cesar Wilde Villagomez Villarroel, de Bolivia.
- Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
- Dr. Jairo Alexander Lozano Moreno, de Colombia.

7. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159:

Para el área de Dirección de Empresas y Recursos Humanos:

- Mag. Alexis Agüero Jiménez, de Costa Rica.
- Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.

Para el área de Mercadeo:

- Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica.
- Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.

8. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.

9. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.

10. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-014.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PUNIV-014.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del PUNIV-014 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso PUNIV-014.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso PUNIV-014, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso PUNIV-014.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso PUNIV-014.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del PUNIV-014.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso PUNIV-014.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-014.
2. Nombrar a la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-014.
3. Nombrar al Mag. Anthony Araya Hidalgo, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso PUNIV-014.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV-014:
 - Dr. Cesar Wilde Villagómez Villarroel de Bolivia, como suplente de la Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
 - Dra. Jessica Alejandra Canto Maldonado, de México, como suplente de la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay.
 - Dra. Martha Teresa Ramírez Valdivia, de Chile.
 - Dr. Miguel Córdova Espinoza, de México.
 - Dr. Dario Moreira Pinto Junior, de Brasil.
 - M.Sc. María Gabriela Montero Barrera, de Chile.
 - Dra. Shirley Maria Urdaneta Cuesta, de Colombia.
 - Dr. Adolfo Del Razo Hernández, de México.
 - Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia.
 - Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico.
 - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
 - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso PUNIV-014:
 - Mag. Alonso Navarro Álvarez, de Costa Rica, como suplente del Mag. Anthony Araya Hidalgo, de Costa Rica
 - Mag. Silvia Gabriela Solano Mora, de Costa Rica.
 - Ph.D. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:57 a.m. a 11:06 a.m.

Artículo 9. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 220.

RESULTANDOS:

1. Que el informe final de pares evaluadores fue conocido por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N.º 1948, celebrada el 22 de mayo de 2026.

2. Que mediante el Acta N.° 1964-2026, Artículo 7, de la sesión celebrada el 17 de julio de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación acordó no acreditar la carrera correspondiente al Proceso 220.
3. Que el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación respecto del Proceso 220, consignado en el Acta N.° 1964-2026, Artículo 7, fue comunicado a la carrera el 23 de julio de 2026, mediante el ACUERDO-CNA-189-2026.
4. Que el artículo 5 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los Procesos de Acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES establece la posibilidad de interponer recurso de reconsideración contra los acuerdos adoptados por el Consejo.
5. Que mediante oficio R-6238-2026, recibido en el SINAES el 26 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica y representante legal de dicha institución, se presentó formalmente recurso de reconsideración contra el acuerdo de no acreditación correspondiente al Proceso 220.
6. Que el Consejo Nacional de Acreditación tuvo por presentado y admitió para su trámite el recurso de reconsideración interpuesto contra el acuerdo correspondiente al Proceso 220.
7. Que de conformidad con el Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los Procesos de Acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, corresponde contar con un revisor que analice los argumentos y elementos planteados en el recurso de reconsideración y emita el criterio correspondiente.

CONSIDERANDO QUE:

1. El recurso de reconsideración presentado por la Universidad de Costa Rica mediante oficio R-6238-2026 se encuentra sujeto al procedimiento establecido en la normativa aplicable.
2. Resulta necesario contar con una persona revisora independiente e idónea que analice los argumentos y elementos planteados en el recurso de reconsideración y emita el criterio correspondiente.
3. Se cuenta con una propuesta de candidatos a revisores, cuyos perfiles fueron objeto del análisis correspondiente y cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para el desempeño de dicha función.
4. En virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el nombramiento de la persona revisora del recurso de reconsideración correspondiente al Proceso 220.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Karim Martina Alvis Gómez de Colombia, como revisor de los argumentos del recurso de reconsideración del Proceso 220.
2. Se designan las siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos del recurso de reconsideración para el Proceso 220:
 - Dr. Guillermo Villagra Morales de Chile.
 - Dra. Arlette Doussoulin Sanhueza, de Chile.
 - Mag. Jhonathan Betancourt Peña de Colombia.
 - Ph.D. Antonia Gómez Conesa, de España.
 - Mag. Eduardo Isidro González Folch de Chile.
3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 26-166.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 26-166.

RESULTANDOS:

1. Que el informe final de pares evaluadores fue conocido por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N.º 1783, celebrada el 13 de agosto de 2024.
2. Que, mediante el Acta N.º 1783-2024, Artículo 4, de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024, el Consejo Nacional de Acreditación acordó diferir la carrera correspondiente al Proceso 26-166.
3. Que el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación respecto del Proceso 26-166, consignado en el Acta N.º 1783-2024, Artículo 4, fue comunicado a la carrera el 23 de agosto de 2024, mediante el ACUERDO-CNA-291-2024.
4. Que, mediante el Acta N.º 1827-2025, Artículo 4, de la sesión celebrada el 4 de febrero de 2025, tras el análisis del recurso de reconsideración presentado en relación con el Proceso 26-166, el Consejo Nacional de Acreditación acordó mantener lo dispuesto en el ACUERDO-CNA-291-2024, consignado en el Artículo 4 del Acta N.º 1783-2024, de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024.
5. Que las autoridades correspondientes al Proceso 26-166 entregaron el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) el 4 de agosto de 2026.
6. Que se realizó la precalificación de los candidatos a revisores del ILPEM correspondiente al Proceso 26-166, de conformidad con los criterios establecidos por el SINAES.
7. Que se cuenta con una propuesta de candidatos a revisores, cuyos perfiles fueron objeto del análisis correspondiente y cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para el desempeño de dicha función.

CONSIDERANDO QUE:

1. La revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) requiere contar con una persona revisora que reúna las condiciones de idoneidad, experiencia e independencia necesarias para desempeñar dicha función.
2. Los candidatos propuestos cuentan con perfiles que cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para la realización de la revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM).
3. De conformidad con el análisis realizado, resulta pertinente efectuar el nombramiento de la persona revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) correspondiente al Proceso 26-166.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, de Chile, como revisora del ILPEM del Proceso 26-166.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 26-166:
 - Dra. Cecilia Ruiz Esteban, de España.
 - Dra. María Elena Rivera Heredia, de México.
 - Dra. Martina Ramírez Chávez, de México.
 - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez, de México.
 - Dra. Marta Elena Smulders Chaparro, de Paraguay.
 - Mag. Hugo González Ramírez, de Paraguay.
 - Dra. Graciela Meza Sierra, de Costa Rica.
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez, de España.
 - Mag. Rafael León Hernández, de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 252.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 252.

RESULTANDOS:

1. Que el informe final de pares evaluadores fue conocido por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N.º 1749, celebrada el 12 de abril de 2024.
2. Que, mediante el Acta N.º 1749-2024, Artículo 12, de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Acreditación acordó diferir la carrera correspondiente al Proceso 252.
3. Que el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación respecto del Proceso 252, consignado en el Acta N.º 1749-2024, Artículo 12, fue comunicado a la carrera el 23 de abril de 2024, mediante el ACUERDO-CNA-140-2024.
4. Que, mediante el Acta N.º 1844-2025, Artículo 7, de la sesión celebrada el 4 de abril de 2025, tras el análisis del recurso de reconsideración presentado en relación con el Proceso 252, el Consejo Nacional de Acreditación acordó mantener lo dispuesto en el ACUERDO-CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12 del Acta N.º 1749-2024, de la sesión celebrada el 23 de abril de 2024.
5. Que las autoridades correspondientes al Proceso 252 entregaron el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) el 29 de julio de 2026.
6. Que se realizó la precalificación de los candidatos a revisores del ILPEM correspondiente al Proceso 252, de conformidad con los criterios establecidos por el SINAES.
7. Que se cuenta con una propuesta de candidatos a revisores, cuyos perfiles fueron objeto del análisis correspondiente y cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para el desempeño de dicha función.

CONSIDERANDO QUE:

1. La revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) requiere contar con una persona revisora que reúna las condiciones de idoneidad, experiencia e independencia necesarias para desempeñar dicha función.
2. Los candidatos propuestos cuentan con perfiles que cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para la realización de la revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM).
3. De conformidad con el análisis realizado, resulta pertinente efectuar el nombramiento de la persona revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) correspondiente al Proceso 252.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Carlos Murillo Zamora, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 252.
 2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 252:
 - Dra. Jeannette Valverde Chaves, de Costa Rica.
 - Dra. Kendall Ariana López Peña, de México.
 - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México.
 - Mag. July Adriana Garzón Viasús, de Colombia.
 - Dr. Pablo Beneitone, de Argentina.
 - PhD. Egoitz Gago Antón, de España.
 - PhD. José Ricardo Villanueva Lira, de México.
 - Dr. Alessandro Demurtas, de España.
 - Mag. Constanza Guillermina María Gatti, de Argentina.
 3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 12. Propuesta del perfil del Gestor de Relaciones Externas.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, nos quedan 13 minutos para el último punto. El último punto resulta ser muy importante, al menos iniciar su discusión porque corresponde al conjunto de plazas que nosotros como Consejo habíamos aprobado en las sesiones de setiembre del año anterior. Al mismo tiempo que es, en este caso, parte del engranaje que permitiría la potenciación de la Política de Internacionalización que este Consejo también aprobó y vendría a consolidar muchas de las acciones que el CIRE se ha propuesto dentro de su papel de impulsor estratégico de la internacionalización. No sé, si lo podemos terminar de ver hoy, pero al menos si pudiéramos iniciar su análisis, creo que sería muy prudente. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Como bien lo acaba de decir doña Susan, esta es una plaza que no solamente estaba aprobada desde hace muchos años, es más, hasta se contrató alguna persona que estuvo un tiempo, con un perfil que era el perfil original que se había planteado. Esta persona se fue, renunció y nunca más volvió a salir a concurso hasta ahora.

En el CIRE se hizo un trabajo muy importante de tomar las funciones del CIRE y las funciones correspondientes a esta plaza, y se hizo un análisis para asegurarse que había correspondencia, que no había duplicidad, que no había duplicaciones, que la persona que estuviera en esta plaza pudiera aportar al trabajo del CIRE, y el resultado que se está planteando ya analizó todo eso y pasó por el CIRE.

Yo tengo una preocupación y la mencioné en la última sesión del CIRE y la quería plantear aquí porque es algo que al Consejo le tocaría analizar. Cuando se elaboró el perfil original de esta plaza, se le asignó como profesional 1 y tenía funciones que eran similares a las de los profesionales 1, que eran más que todo más junior y más de apoyo. Sin embargo, en el análisis que se hace ahora y en los cambios que se hicieron en las funciones se le da una función que ya no es tan junior, sino que se le exigen una serie de elementos más de gestión y desarrollo, pero sin embargo queda siempre como profesional 1. Una de las cosas que es una preocupación de profesional 1 es que para profesional 1 lo más que se puede pedir es una licenciatura, o sea, a un profesional 1 no le podemos pedir maestría y yo considero que la maestría en este caso, por lo que se está solicitando, sería muy deseable.

En la última sesión que tuvimos del CIRE, conversamos sobre este tema y Diana nos decía que así se aprobó y que, si se tuviera que hacer alguna modificación, tendría que hacerse un análisis que yo esperarí que fuera rápido de estas funciones por parte de Talento Humano y hacer una propuesta para que se modificara esa parte del perfil. Yo quisiera plantear la posibilidad de que eso se hiciera porque nos daría la posibilidad de tener un profesional o una persona con un mayor conocimiento, con más experiencia. Es más, la experiencia para un profesional 1 son 3 años, la experiencia para un profesional 2 se incrementa.

Yo no sé si ustedes están de acuerdo conmigo, pero cuando yo veo las funciones específicas, no son funciones de apoyo. Se habla de apoyar a la dirección, pero en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento a la estrategia organizacional. La segunda, gestionar y dar seguimiento a alianzas estratégicas. La tercera, coordinar con la persona gestora de calidad para integrar y presentar al CNA informes de evaluación y compromisos. Gestionar trámites vinculados a formalización, seguimiento y vigencia de los convenios de cooperación. Identificar, sistematizar y divulgar oportunidades en concepto. No sigo, pero con una revisión que se hace, se puede ver que son funciones para las que se requiere mayor conocimiento y formación. Quisiera dejarlo planteado, mi idea no es que esto se atrase muchísimo más pero sí quisiera solicitar, no sé si están de acuerdo conmigo, en que se haga este análisis rápido, Diana dijo que eso se podía hacer, no dijo rápido, pero yo esperarí que ese análisis pudiera hacer un análisis rápido.

Como dije, el perfil y esta designación de profesional 1 se hizo en el 2018, probablemente, que fue cuando se aprobó el Manual de Puestos y ahí fue donde se clasificó. Y en estos últimos meses hemos hecho un análisis que ha modificado con bastante fuerza las funciones específicas para este cargo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Gerardo. Doña Marianela.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Por aquello, fue en el 2019.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, muchas gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Lo que quería mencionar es con respecto al inglés para el perfil de este puesto. Para mí, este puesto tiene que ser un C1 sí o sí, pero en el peor de los casos un B2 pero no un B, un B con costos yes/no questions. Entonces, a mí me parece que un puesto de esta naturaleza sí requiere una persona que tenga un nivel al menos un C1.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marianela. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Tal vez, aclararles para que lo consideren, en la propuesta de acuerdo de este puesto está la aprobación de los cambios en las opciones del perfil y está también considerado precisamente ese estudio de revaloración del puesto. Lo pueden ver en la propuesta de acuerdo, ese insumo de que fue la preocupación de don Gerardo, viene ahí. Precisamente en los considerandos es que dice, se considera relevante por la actualización del perfil aprobado que se incluya esta plaza en un procedimiento de reclasificación o revaloración del puesto de acuerdo con la normativa vigente. Entonces, ese aspecto sí se consideró.

Para lo que tiene que ver con el nivel según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, el nivel B2 que viene ahí, y esto se lo estoy recomendando porque en ese tema es que trabajaba yo anteriormente, en temas de inclusión de tecnología en evaluación y proceso de aprendizaje del idioma inglés, los niveles establecidos oficiales del Marco Común Europeo de Referencia son A1, A2, B1, B2, C1 y C2, que C2 es ya un native speaker. Entonces, el nivel B2 que está ahí sugerido es el nivel anterior al C1 y es un nivel de inglés funcional para el área académica. Hay otras derivaciones en pruebas internacionales como B2/2, que es un nivel de inglés establecido, pero realmente los niveles de marco europeo son esos. Puede ser B2 o B2 establecido, es el idioma técnicamente que se pide, por ejemplo, para ingreso a las universidades y ya después la persona puede avanzar hacia C1. De manera respetuosa, lo sugiero que realmente es un inglés intermedio avanzado, llegando a C1, pero desde luego, como dice doña Marianela, el C1 sería el nivel ideal para obtener.

Ahora, mirando el mercado nacional y las competencias en bilingüismo en el país, pues sí recomiendo que seamos un poco cautelosos sobre el nivel de inglés que pidamos, porque realmente podría si no convertirse en algo que no sea viable de conseguir, por el salario, por el tipo de labores que tiene.

La reclasificación de este puesto incluye una modificación salarial, entonces, si tomáramos la decisión de que se quiere subir el nivel, la previsión presupuestaria para este puesto que se hizo este año no es suficiente para ese rol y habría que ver cómo movilizar recursos entonces para un perfil mayor.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Melania, perdón. Entonces, estarías de acuerdo en que el B2/2, el que puse yo ahí en el chat para que quede en el manual, porque B es muy bajo, tiene que ser el B2/2.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, el B1 es el que es muy bajo, sería el B2.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Pero es que el B2 tiene tres franjas, el B2 tiene B1 intermedio, B2 intermedio plus que no hablan nada y este que yo les coloqué, que es el B2 intermedio A, pero que sea un B2/2, porque si no hablan, escriben, leen, pero no hablan.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Melania, no sé, si estoy confundida, pero en el CIRE lo que acordamos era que, cuando se vio este análisis y el análisis de la delimitación de funciones del CIRE, traer al Consejo lo que ya estaba definido, que eran la delimitación de las funciones del CIRE para la modificación del acuerdo anterior, porque este perfil más bien se le entregó a Diana nuevamente para que hiciera la propuesta del profesional 2 y que incluso se trasladara el nivel de idioma que estaba como competencia deseable para que se pasara a las otras habilidades, porque no estábamos precisamente ante esa ausencia y otros cambios que había que hacer, no estábamos todavía en posibilidad de presentar este perfil al Consejo, e incluir también en el acuerdo el tema de la referencia a la política internacional que no está incluida todavía y también el de la justificación presupuestaria. Entonces, yo creo que era que todavía le faltaba a esto para traerlo aquí al Consejo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Melania, yo vi en ese considerando la mención que se hace a la reclasificación del puesto. Mi preocupación es que, si lo aprobamos ahora, estamos aprobando el perfil tal cual, y la reclasificación sería posterior a la contratación de esta persona, porque no se haría ninguna modificación. Creo que si se va a hacer la reclasificación, aunque nos lleve más tiempo debiera hacerse antes tal y como dice doña Lady que Talento Humano lo trabaje. Es más, el comentario que nos hizo Diana fue que ella prefería de que fuera el Consejo quien tomara el acuerdo de que se hiciera el estudio para que ella pudiera proceder. Entonces, más bien, lo que creo que correspondería en este caso sería que Talento Humano haga el estudio de reclasificación y que regrese una vez que se tenga la propuesta.

Lo otro que decía doña Lady, también es otro elemento que está, no sé si pendiente, de lo que la auditoría nos había planteado, que es el hecho de las funciones de CIRE, creo que no, pero hay una correspondencia directa entre las funciones que se definieron al final de parte de CIRE, que modifica de una manera importante las funciones que habían sido aprobadas en el acuerdo original, y eso debiera regresar nuevamente al Consejo para que si estaban de acuerdo se modifique ese acuerdo de las funciones del CIRE y en eso creo que estábamos totalmente de acuerdo, en la una última sesión del CIRE, estuvimos de acuerdo en que ya podía venir al Consejo para que se analizara.

Dra. Susan Francis Salazar:

Casi que debería ser un paquete, Melania, lo que estoy entendiendo de parte de don Gerardo y doña Lady, me parece que queda claro la necesidad de que Talento Humano tome este perfil, lo analice en términos de lo que se señaló en el CIRE, haga la reclasificación a profesional 2 y una vez hecho eso, entonces se puede traer acá junto con el acuerdo de las funciones del CIRE y presentar todo en términos de línea de tiempo, cómo fue que evoluciona cada uno de los espacios, o sea, sean las funciones del CIRE y sea las funciones que tiene el gestor.

Si estoy entendiendo bien, creo que el acuerdo que podría salir de este último punto es eso, autorizar a Talento Humano o instruir en este caso a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones pertinentes con Talento Humano para hacer la reclasificación del puesto y la revisión, por supuesto, de las funciones. Le doy la palabra a Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ahí disculparme, doña Lady. Yo sí había notado que lo podíamos traer. La observación sobre la inclusión de la Política de Internacionalización estaba en el insumo del CIRE, que de hecho ahí sí está incluido. Cuando creamos el insumo para esta sesión a Marchessi le mandé los tres, el acuerdo de funciones del CIRE, en donde está incluido ese tema de la internacionalización, quizás es que no estaba la observación en el perfil, por eso fue que no lo incluí, pero estaba en el otro insumo, le mandé ese, le mandé el perfil y le mandé lo de la propuesta de acuerdo, ella me preguntó si dentro de los insumos del perfil había que meter también el acuerdo de funciones del CIRE y fui yo la que fallé en decirle que no lo incluyera, sino que dejara solo lo del perfil y lo del acuerdo de perfil. Pero efectivamente, esto se mandó como un paquete y estaba previsto como para que fuera un conjunto.

Entonces, yo procedería a trabajar con Talento Humano la revaloración del puesto para traerles una propuesta ya con el estudio, porque esto pasa por una metodología que ellos tienen mixta, donde se hace unos criterios cuali y cuanti para poder reclasificarlo y que quede de acuerdo al manual de puestos acorde y consecuentemente, una vez que se apruebe, entonces en la próxima modificación presupuestaria que les traeríamos estaría este rubro para hacer ese cambio, obviamente no sería una modificación demasiado alta, es simplemente el incremento que esto involucraría a nivel salarial, pero desde luego sí tendríamos otra capacidad de otro tipo de perfiles.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Melania, entonces me parece que el acuerdo que habría que tomar en este caso, si a ustedes les parece, es instruir a la Dirección Ejecutiva para que por medio de Talento Humano realice las gestiones que correspondan a fin de poder hacer el análisis de funciones y cargas, y establezca si procede la reclasificación de acuerdo con los procedimientos institucionales vigentes. Si están de acuerdo, sírvase indicarlo en este momento, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, creo que habría que agregar un plazo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, para que esa parte ágil que dice don Gerardo quede. Les parece que dicho plazo se pueda hacer 30 días, ¿o les parece que eso es mucho?

PhD. Melania Brenes Monge:

Es mucho.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Podrían ser días naturales, no hábiles.

Dra. Susan Francis Salazar:

O sea, que estamos hablando que, en la primera de octubre debería venir acá el paquete ya indicado, pero sobre todo el estudio con la opción de si reclasifica o no. ¿Estamos de acuerdo en eso? Ok. Sírvanse a indicarlo, por favor, en este momento. Muchas gracias. Finalizamos con Melania, por favor.

PhD. Melania Brenes Monge:

Está bien el plazo, pero voy a tratar de darles a ellos más bien que trabajemos un plazo un poco más corto para tenerlo en setiembre de manera que se pueda nombrar en octubre y no perdamos esa posibilidad.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, el otro detalle que yo le solicité a doña Melania es que, por favor, varios de los insumos por su complejidad y por su, vamos a decir, su impacto, incidencia en el presente y futuro del SINAES requieren una lectura de parte nuestra que implica más días. Entonces, doña Melania me está colaborando para que algunos de los insumos que ustedes van a recibir se den no 24 horas antes, sino todavía un margen de días mayor. Entonces, yo esperaré que esto que hemos hablado de todo este conjunto de cambios, pudiese también tener esa

misma posibilidad de que se ha entregado días antes para que ustedes tengan el tiempo suficiente para leer detenidamente de en qué consiste.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizaron la conveniencia de valorar la categoría profesional de la plaza de Relaciones Externas.

RESULTANDO:

1. Que se presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación la propuesta de perfil del puesto de Gestor de Relaciones Externas, para su análisis y consideración.
2. Que el Consejo Nacional de Acreditación conoció y analizó el insumo técnico elaborado en relación con la propuesta del perfil del puesto de Gestor de Relaciones Externas.

CONSIDERANDO:

1. Que, a partir del análisis realizado por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación respecto de la propuesta del perfil del puesto de Gestor de Relaciones Externas, se considera necesario contar con mayores elementos técnicos para valorar la correspondencia entre las funciones, responsabilidades, complejidad y cargas de trabajo del puesto y su clasificación ocupacional vigente.
2. Que, previo a resolver sobre la aprobación definitiva del perfil, resulta necesario contar con un estudio técnico que determine la correspondencia entre las funciones, responsabilidades y cargas de trabajo del puesto y su clasificación ocupacional.
3. Que corresponde a la Administración, por medio de la instancia competente en materia de Talento Humano, realizar el análisis técnico de las funciones y cargas del puesto y determinar, de conformidad con la normativa institucional aplicable, la procedencia de una eventual reclasificación.
4. Que el resultado de dicho estudio constituye un insumo necesario para que el Consejo Nacional de Acreditación pueda conocer y resolver posteriormente sobre la propuesta de perfil y la eventual reclasificación del puesto.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, por medio de Talento Humano, realice un estudio técnico de las funciones, responsabilidades, complejidad y cargas de trabajo asociadas al puesto de Gestor de Relaciones Externas, con el propósito de determinar la procedencia de su eventual reclasificación de Profesional 1 a Profesional 2, de conformidad con la normativa institucional vigente. El estudio deberá ser presentado al Consejo Nacional de Acreditación en un plazo máximo de treinta días naturales, contado a partir de la comunicación del presente acuerdo.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que el estudio técnico contenga, al menos, el análisis de las funciones y cargas del puesto, la justificación de la clasificación ocupacional propuesta y la recomendación correspondiente, de conformidad con la normativa institucional aplicable.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, una vez concluido el estudio y con base en sus resultados, integre y presente al Consejo Nacional de Acreditación los insumos que correspondan para la resolución del tema, incluyendo, según proceda, la propuesta de perfil actualizado del puesto, los elementos relacionados con su eventual reclasificación, las funciones correspondientes al CIRE y la justificación presupuestaria respectiva.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Siendo las 12:06 minutos, cerramos la sesión del día de hoy. Les agradezco profundamente el apoyo recibido el día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo